



DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

**REF.: Aprueba bases de convocatoria
para proveer cargos en la Universidad
de los Lagos.- _____ /**

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N°I del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

DECRETO:

APRUÉBESE, las bases con los códigos 379 a 382 correspondientes a convocatorias para proveer cargos para la Universidad de Los Lagos.

- Cód. 379. Profesional para la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, jornada completa a contrata. Campus Puerto Montt. ULA21991.
- Cód. 380. Profesional para la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, jornada completa a contrata. Campus Osorno.
- Cód. 381. Coordinador(a) para la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, jornada completa a contrata. Campus Osorno. ULA21991.
- Cód. 382. Coordinador(a) para la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, jornada completa a contrata. Campus Osorno. ULA21991.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ELBA ROSAS VERA
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO(S)**

MGA/csg

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia
- Dirección de Proyectos Institucionales
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad de Desarrollo Docente y Curricular
- Unidad de Desarrollo Humano